

Municipalidad Distrital de Los Olivos

Ordenanza N°

021-2000/CDLO

Los Olivos, 20 de septiembre del 2000.

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE LOS OLIVOS

FOR CUANTO:

En Sesión Ordinaria de la fecha, con dispensa del trámite de Aprobación del Acta, y POR UNANIMIDAD, aprobó la siguiente:

ORDENANZA N° 021-2000/CDLO QUE MODIFICA LA ORDENANZA N° 019-99/CDLO

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR la Cuarta Disposición Final del Título V, Capítulo II de la Ordenanza N° 019-99/CDLO que aprueba el Reglamento para Publicidad Exterior, el cual quedará redactado en los siguientes términos:

" Queda terminantemente prohibida la colocación de Publicidad Exterior en el perímetro de la Plaza de Armas a excepción de los locales que forman parte de la estructura del Palacio Municipal "

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, a la Dirección de Desarrollo Urbano, a través de la División de Servicios Urbanos y Licencia de Construcción, y a Dirección de Rentas, el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza y a la Unidad de Imagen Institucional la difusión de la misma.

FOR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

ROBERTO VILELA GARCIA
Secretario General



Municipalidad Distrital de Los Olivos

FELIPE B. CASTILLO ALFARO
ALCALDE